



"¡Abba, Padre, Todas las cosas son posibles para ti!"

PROCLAMA Y DECRETO DE LIBERACIÓN DEL PERÚ

La Iglesia Apostólica Restaurando Familias – IARF, como integrante participe de la ciudadanía celestial y basada en la revelación de su fundación:

"Que todas las cosas que hiciere solo iba hacer posible en Jehová"

Que habiendo proclamado el cumplimiento profético de Génesis 22:17, 18:

"La Iglesia Apostólica Restaurando Familias, nos declaramos integrantes participes de una generación a multiplicarse como las estrellas del cielo y como la arena que está a la orilla del mar, y que nos adueñaremos de las puertas del enemigo en nuestro territorio, para bendecir a todas las naciones de la tierra" Aleluya....

Y teniendo por revelación del Espíritu Santo, la impartición de la Unción Apostólica y Profética de Jeremías 1:8, 10.

"No tengas temor ante ellos, porque contigo estoy para librarte -- declara el SEÑOR. Mira, hoy te he dado autoridad sobre las naciones y sobre los reinos, para arrancar y para derribar, para destruir y para derrocar, para edificar y para plantar".

Hoy hacemos firme, a los espíritus de: destrucción, reina del cielo y jezabel, que toda familia del Perú, son integrantes participes de la ciudadanía celestial en Cristo Jesús.

Desde hoy PROCLAMAMOS en el nombre del Señor Jesucristo, sobre cada familia del Perú:

"El Rompimiento de toda maldición generacional de lujuria, perversión, orgullo, rebelión, pobreza, miseria, rechazo, temor, confusión, adicción, muerte, idolatría, relaciones sexuales impías y todo pacto, hechicerías y conjuros de brujería y destrucciones"

"Sean Arrancados y Destruídos los espíritus de fornicación y de brujería, y los demonios de lujuria, codicia, pobreza, orgullo, soledad, mundanidad, pensamientos y fantasías lascivas, súcubo e incubo y de idolatría".

DECLARAMOS sobre las familias del Perú:

Elegidos según el previo conocimiento de Dios Padre en santificación del Espíritu, para obedecer y ser rociados con la sangre de Jesucristo: Gracia y paz os sean multiplicadas. 1 Pedro 1:2.

DECRETO APOSTÓLICO

A favor de las Familias del Perú

Decretamos que son rociados con la Sangre de Cristo.

Decretamos que están bajo la autoridad única y exclusiva del Reino de Dios, por tanto anulamos toda ilegalidad de los espíritus de destrucción, reina del cielo y jezabel y sus demonios sobre cada familia peruana.

Decretamos sobre cada familia del Perú: Santificación por el Espíritu Santo, Favor y Paz de Dios.

Y establecemos en cada familia peruana:

“La Sangre de Cristo como poder de liberación, y la obediencia a la palabra para alcanzar favor y paz de Dios”

Amén.

A los Pies de Jesucristo
Profeta Jorge Ventura
Pastor Fundador de IARF

NOTAS:

1. El Decreto fue Proclamado en la cumbre del Cerro la Regla del Callao, **el 12 de Marzo del 2008 a las 11:00 am.**
2. Participaron: El Pastor Jorge Ventura juntamente con el Equipo de Intercesión de IARF “Guardianes del Muro”. Un Grupo subió al Cerro la Regla y otro quedo en el Local de la Iglesia Intercediendo por el Grupo que salió con dirección al lugar de la Proclama.
3. En el día de la Declaración nos acompañó una Señal Apostólica, “Un Arco Iris alrededor del Sol” y pueden observarla en nuestra Página Web (dirección al pie de página 1) en el archivo Fotos: “Señales Apostólicas”.

.....y alrededor del trono había un arco iris semejante en su apariencia a la esmeralda.
Apocalipsis 4:3b

Nota: La Fotografía están en el Archivo de un Equipo celular con cámara, captada en fecha y hora del día de la Declaración del Decreto.